



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

Provisional

7858^a sesión

Miércoles 11 de enero de 2017, a las 9.30 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Skoog (Suecia)

Miembros:

Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
China	Sr. Shen Bo
Egipto	Sr. Aboulatta
Estados Unidos de América	Sra. Coleman
Etiopía	Sr. Alemu
Federación de Rusia	Sr. Iliichev
Francia	Sr. Delattre
Italia	Sr. Lambertini
Japón	Sr. Okamura
Kazajstán	Sr. Sadykov
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
Senegal	Sr. Seck
Ucrania	Sr. Yelchenko
Uruguay	Sr. Bermúdez

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización
de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2016/1130)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-00715 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 9.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2016/1130)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Democrática del Congo a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, y al Presidente de la Conferencia Episcopal Nacional del Congo, Monseñor Marcel Utembi, a participar en esta sesión.

Monseñor Utembi participa en la sesión de hoy por videoconferencia desde Kinshasa.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/1130, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

Tiene ahora la palabra el Sr. Ladsous.

Sr. Ladsous (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo agradecerle esta oportunidad de informar al Consejo sobre la evolución de la situación política y de seguridad en la República Democrática del Congo, desde la publicación del último informe del Secretario General (S/2016/1130).

Como sabe el Consejo, el 31 de diciembre, bajo los auspicios de la Conferencia Episcopal Nacional del Congo, se firmó un acuerdo político entre los signatarios y los no signatarios del acuerdo político de 18 de octubre. Esa firma tuvo lugar en una coyuntura crítica en la vida política de la República Democrática del Congo, cuando se agudizaron las tensiones políticas y se produjeron incidentes violentos en ciertas zonas del país tras la expiración del segundo y último mandato del Presidente Joseph Kabila, el 19 de diciembre.

La firma de este acuerdo representó una importante contribución a la mejora de la situación que —seamos claros— podría haber estallado porque los agentes políticos que habían rechazado el acuerdo político de 18 de octubre habían mantenido su posición de que, en la tarde del 19 de diciembre las instituciones nacionales y provinciales, se convertirían en ilegítimas.

También hay que señalar que algunos agentes políticos todavía no han firmado el acuerdo, como es el caso del Movimiento para la Liberación del Congo, si bien recientemente ese Movimiento ha declarado estar dispuesto a hacerlo en un futuro próximo. El Movimiento ha señalado que su renuencia a firmar el acuerdo se debía a que consideraba que la Coalición se beneficiaría desproporcionadamente de los acuerdos de transición política, que actualmente proponen otorgar los puestos de Primer Ministro y de jefe del comité de seguimiento a representantes de la Coalición.

Además, los miembros de la oposición, encabezados por el actual Primer Ministro, Sr. Samy Badibanga, también están manifestando cierta renuencia, diciendo que algunas de las disposiciones del acuerdo de 31 de diciembre, es decir, las relativas al proceso electoral, no son realistas. El Primer Ministro Badibanga y su Gobierno están claramente preocupados por las consecuencias políticas que tendría para ellos el establecimiento de un nuevo Gobierno de unidad nacional encabezado por la Coalición.

Por su parte, la mayoría presidencial ha enviado señales contradictorias sobre su apoyo al acuerdo. Firmó el acuerdo con reservas que aún no se han aclarado y criticó el acuerdo, afirmando que el texto no es suficientemente inclusivo, en particular porque el Movimiento para la Liberación del Congo y los miembros de la oposición que son cercanos al Primer Ministro Badibanga aún no lo han firmado.

Asimismo, quisiera señalar que las perspectivas de celebrar elecciones en diciembre de 2017 finalmente han mejorado. Será necesario un mayor apoyo político, financiero, técnico y logístico. Los retrasos en la actualización del registro de votantes hasta la fecha, en el establecimiento de un Gobierno de transición y en la aplicación de las disposiciones del acuerdo de 31 de diciembre podrían afectar negativamente el calendario actual. Por lo tanto, debemos hacer todo lo posible para evitar demoras en el proceso electoral.

Sin embargo, la firma del acuerdo abre nuevas posibilidades para una solución pacífica al estancamiento político. Por lo tanto, no debemos escatimar esfuerzos por garantizar que todos los interesados se comprometan

con este y lo apliquen de buena fe. La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la Secretaría se mantendrán activas, pero discretas, en su apoyo a los agentes políticos congolese y los alentará a seguir demostrando su flexibilidad y capacidad de avenencia.

La Conferencia Episcopal Nacional del Congo, que ha realizado encomiables esfuerzos en ese sentido, seguirá gozando de nuestro apoyo para garantizar que todos los interesados congolese se adhieran al acuerdo, ya que de otra manera su aplicación será difícil, lo que solo podrá tener consecuencias políticas y de seguridad negativas.

(continúa en inglés)

Antes de referirme a la situación de la seguridad, deseo expresar mi profunda preocupación por las denuncias de violaciones de los derechos humanos y actos de violencia en Kinshasa y otras ciudades de todo el país que tuvieron lugar los días 19 y 20 de diciembre. Como se indica en informes separados, la represión de las manifestaciones por las fuerzas de seguridad nacionales y los enfrentamientos entre esas fuerzas y los manifestantes resultaron, presuntamente, en la ejecución extrajudicial de por lo menos 40 civiles y la muerte de dos agentes de policía, uno asesinado por los manifestantes y el otro al ser alcanzado por una bala perdida. Sabemos que algunas manifestaciones se tornaron violentas, en las que los manifestantes saquearon y destruyeron bienes públicos, dejando al menos 140 personas heridas y 683 detenidas por las fuerzas de seguridad nacionales, 291 de las cuales han sido desde entonces enjuiciadas o puestas en libertad.

Es importante alentar al Gobierno de la República Democrática del Congo a que inicie una investigación exhaustiva sobre los hechos que dieron lugar al uso excesivo de la fuerza y la pérdida de vidas, y a garantizar que los responsables rindan cuentas de sus actos.

Me referiré ahora a la situación de la seguridad en la parte oriental del país, que sigue siendo muy frágil. Además de la amenaza que plantean los grupos armados extranjeros, a saber, las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA) y las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), las actividades de las milicias están aumentando en muchas partes del país. Este fenómeno se impulsa, en parte, por la escalada de los conflictos profundamente arraigados y de larga data entre las comunidades étnicas. También es impulsado por la movilización, particularmente en diciembre, de milicias, algunas con enlaces a actores políticos en la República Democrática del Congo y en la diáspora.

Los efectos secundarios de la inestabilidad en los países vecinos, en particular en Sudán del Sur y Burundi, ya están haciéndose sentir en la República Democrática del Congo, con el riesgo de que sigan aumentando. Actualmente hay alrededor de 70.000 refugiados sursudaneses que entraron en las provincias de Haut-Uélé e Ituri en los últimos seis meses, lo que ha dado lugar a graves problemas humanitarios. Las constantes denuncias de infiltración de elementos del Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán/Ejército en la Oposición en los campamentos de refugiados y en otras partes de la República Democrática del Congo constituyen un importante motivo de preocupación. Se están realizando esfuerzos para reubicar los campamentos de refugiados en lugares más alejados de la frontera.

La MONUSCO, que actúa en apoyo de las fuerzas de seguridad nacionales congolese, prosigue sus esfuerzos para contrarrestar las actividades desestabilizadoras de grupos armados como las FDA y las FDLR. Se han hecho pocos avances en ese sentido, aunque queda mucho por hacer para debilitar de manera sostenible la capacidad de esos grupos. Ello requerirá, en última instancia, la participación a largo plazo de los militares, junto con los esfuerzos realizados por las autoridades nacionales para abordar las cuestiones relacionadas con la estabilización del país a largo plazo y la ampliación de la autoridad del Estado.

Para concluir, quisiera alentar a los miembros del Consejo a seguir pidiendo a los agentes políticos congolese que aprueben y acuerden con prontitud los arreglos de aplicación sobre el acuerdo de 31 de diciembre, y que establezcan un Gobierno de transición de unidad nacional. No hacerlo podría retrasar la celebración de elecciones e incrementar significativamente el riesgo de una nueva crisis política y un aumento de la violencia en todo el país. Huelga decir que los agentes regionales e internacionales deben mantener un firme apoyo a la aplicación del acuerdo y la celebración de elecciones lo antes posible.

La MONUSCO, por su parte, seguirá trabajando en estrecha colaboración con las autoridades para hacer frente a la creciente amenaza que plantean los grupos armados a la población civil, mediante una combinación de iniciativas políticas y de seguridad, ya que muchos de los problemas de seguridad en el este del país solo pueden resolverse mediante un compromiso político significativo por parte de las autoridades a todos los niveles. La MONUSCO seguirá apoyando esos esfuerzos.

Colaboraremos con los miembros del Consejo, el Gobierno de la República Democrática del Congo y otros

asociados clave en las próximas semanas para determinar la forma en que la misión debe adaptarse a la situación política y de seguridad y cómo puede apoyar la aplicación oportuna del acuerdo de 31 de diciembre. Volveremos a su debido tiempo, con nuestras recomendaciones para que las examine el Consejo de Seguridad, a la vez que se trabaja con la MONUSCO para adecuar sus prioridades y su posición, en el marco del mandato actual, de manera que pueda proporcionar el mejor apoyo posible.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Ladsous por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra Monseñor Utembi.

Monseñor Utembi (*habla en francés*): En nombre de la Conferencia Episcopal Nacional del Congo (CENCO), que presido, quisiera transmitir mis mejores deseos a los miembros del Consejo de Seguridad para el año 2017. Nuestra Conferencia expresa su sincero agradecimiento al Consejo de Seguridad por su apoyo polifacético durante su misión de buenos oficios para ayudar a la clase política congoleña y la sociedad civil en su búsqueda de una solución pacífica y consensuada a la crisis del país.

Celebramos especialmente la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 4 de enero (S/PRST/2017/1) sobre el acuerdo político amplio e inclusivo negociado bajo los auspicios de la Archidiócesis de Kinshasa y firmado el 31 de diciembre. Instamos al Consejo de Seguridad a que permanezca alerta, y pedimos a los interesados que apoyen la aplicación íntegra del acuerdo, en particular en lo que se refiere a la celebración de elecciones en 2017.

Durante este período, el mantenimiento y la consolidación de la paz civil resultan urgentes para garantizar la gestión responsable y consensuada de las instituciones antes y durante las elecciones, movilizar los recursos necesarios para cubrir necesidades sociales básicas y organizar la votación. En ese sentido, las partes en el acuerdo negociado bajo los auspicios de la Archidiócesis de Kinshasa hacen un llamamiento a la comunidad internacional para que preste asistencia a la Comisión Electoral Nacional Independiente proporcionándole el apoyo logístico, financiero y técnico necesario para garantizar un proceso electoral sin contratiempos.

Los compromisos políticos negociados con los auspicios de la Archidiócesis de Kinshasa prevén, entre otras cosas, el establecimiento de un consejo nacional para supervisar el acuerdo y el proceso, así como un Gobierno de unidad nacional. Es fundamental que esos órganos se establezcan tan pronto como se haya cumplido el calendario

acordado en el futuro cercano. La eficacia de esas instituciones depende no solo de la capacidad de gestión, sino también, en particular, de la buena fe y la voluntad política, así como de los instrumentos jurídicos y los recursos financieros que se pongan a su disposición.

La Conferencia Episcopal Nacional del Congo pide al Estado congolés, a la comunidad internacional y a las partes en el acuerdo que promuevan las medidas adecuadas necesarias para garantizar la seguridad del proceso electoral. La Conferencia Episcopal pide a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo que apoye al Gobierno para reforzar su capacidad de intervención y mantener la paz en el país, en particular, en Katanga oriental y en Kasaï central. Las partes en el acuerdo han examinado detenidamente los casos de los presos políticos y de opinión, los refugiados políticos y los exiliados, toda medida jurídica emprendida contra personalidades políticas, los cierres de empresas de medios de comunicación, las violaciones de las libertades fundamentales y las sanciones impuestas contra congoleños por algunos Gobiernos occidentales. Nuestra Conferencia pide al Gobierno congolés y a la comunidad internacional que adopten las medidas adecuadas para aliviar la tensión social y política. Esas medidas deben respetar los derechos humanos.

El pueblo congolés acogió calurosamente y con alegría la firma del acuerdo amplio e inclusivo negociado bajo los auspicios de la Archidiócesis de Kinshasa como método clave para poner fin a la crisis política y abrir paso a la paz social. Pedimos solo una cosa a la comunidad internacional: que ayude enérgicamente al pueblo congolés en sus esfuerzos por garantizar el éxito de la aplicación del acuerdo hasta que se programen y celebren elecciones legislativas.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre del Consejo, agradezco a Monseñor Utembi su amplia exposición informativa y los incansables esfuerzos de mediación de la Conferencia Episcopal Nacional del Congo bajo su liderazgo.

Creo que es un excelente ejemplo práctico de la prevención de los conflictos, a la que los Estados Miembros expresaron su abrumador apoyo durante el debate público celebrado ayer aquí (véase S/PV.7857). En ese sentido, en su declaración de la Presidencia (S/PRST/2017/1) de la semana pasada, el Consejo de Seguridad acogió con satisfacción la firma del acuerdo y expresó su deseo de que se aplicara sin demora, algo que todos esperamos permita a la República Democrática del Congo seguir por la vía de la paz y la estabilidad a largo plazo.

Hemos escuchado el llamamiento de Monseñor Utembi al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional para que apoyen la aplicación del acuerdo de todos los modos posibles.

A continuación cederé la palabra al miembro del Consejo que desea formular una declaración.

Sr. Bermúdez (Uruguay): Permítaseme, en primer lugar, dar las gracias al Presidente de la Conferencia Episcopal Nacional del Congo, Monseñor Marcel Utembi, por su participación en esta sesión, y al Secretario General Adjunto Hervé Ladsous por su presentación, que resume muy claramente el informe (S/2016/1130) del Secretario General sobre la situación en el país. Corresponde también, una vez más, reconocer en la persona del Representante Especial del Secretario General, Sr. Maman Sidikou, en todo el equipo y en el personal de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) el incesante y muy valioso trabajo que llevan adelante.

Deseo reiterar el compromiso del Uruguay con la estabilidad y la pacificación de la República Democrática del Congo, no solo como miembro electo del Consejo de Seguridad, sino también como país contribuyente de tropas a la MONUSCO de forma ininterrumpida a lo largo de los últimos 16 años. El Uruguay acoge con beneplácito la firma del acuerdo político amplio e inclusivo que tuvo lugar en Kinshasa el 31 de diciembre de 2016 y reconoce el importante rol de mediación cumplido por la Conferencia Episcopal Nacional del Congo para facilitar el acuerdo. Del mismo modo, alentamos a las formaciones políticas que aún no lo han hecho a que firmen el acuerdo. El acuerdo de 31 de diciembre es un paso significativo en la búsqueda de una solución política a la crisis en la República Democrática del Congo, pero aún resta lo más importante y trabajoso: su implementación. En ese sentido, el Uruguay espera que los dirigentes políticos continúen demostrando un espíritu de flexibilidad y avenencia para el proceso de aplicación del acuerdo, que debe ser de buena fe y de todos sus componentes.

Los objetivos centrales del acuerdo son, por un lado, asegurar la gestión inclusiva del poder ejecutivo durante los períodos preelectoral y electoral y, por otro lado, la organización de elecciones presidenciales y legislativas, nacionales y provinciales, pacíficas, creíbles, inclusivas y sin demoras, a más tardar, en diciembre de 2017, que den lugar a un traspaso pacífico de poder. La estabilidad, la paz, el desarrollo y la consolidación de la democracia constitucional en la República Democrática del Congo están en juego. Los mensajes transmitidos

con ocasión de la misión del Consejo de Seguridad de noviembre de 2016 fueron claros en ese sentido.

Si bien los recientes acontecimientos políticos en el país nos invitan a ser optimistas en cuanto a lo que está por venir, el Uruguay no puede dejar de expresar su preocupación por las violaciones de los derechos humanos, que, de acuerdo con las cifras manejadas por el Secretario General en su informe (S/2016/1130), representan un aumento significativo frente al período abarcado en el informe anterior (S/2016/833). En efecto, el informe indica que, entre enero y el 30 de noviembre de 2016, la MONUSCO documentó 4.599 violaciones de los derechos humanos, de las cuales 2.915 fueron cometidas por agentes del Estado y 1.684 fueron cometidas por grupos armados. Estas cifras, como decíamos, marcan un incremento significativo en comparación con las 3.877 violaciones documentadas en 2015.

Por otra parte, la MONUSCO también observó una reducción constante del espacio político, con mayores restricciones de los derechos civiles y políticos, entre ellas, violaciones de la libertad de expresión y reunión. En tal sentido, el Uruguay, al igual que lo hiciera el Consejo de Seguridad en reiteradas ocasiones, exhorta a las autoridades a que respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales y a que ejerzan la máxima moderación en su respuesta ante las protestas. Exhorta también a las fuerzas de la oposición a que den muestras de responsabilidad velando por el carácter pacífico de sus manifestaciones.

Por último, el Uruguay expresa su determinación de apoyar la aplicación del acuerdo de 31 de diciembre y seguir de cerca la evolución de la situación en la República Democrática del Congo.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de la República Democrática del Congo.

Sr. Gata Mavita wa Lufuta (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo porque su país, Suecia, ha asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero de 2017, y expresarle cuán honrados nos sentimos mi delegación y yo mismo de verle presidir las deliberaciones del Consejo el día de hoy. También quisiera agradecerle la oportunidad que me ha brindado de dirigirme al Consejo en esta sesión sobre la situación en la República Democrática del Congo. Por último, aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a su predecesor, el Representante Permanente de España, Excmo. Sr. Román Oyarzun Marchesi, que supo dirigir con devoción y competencia los debates del Consejo el mes pasado.

Mi delegación toma nota del informe del Secretario General (S/2016/833) sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, que el Consejo tiene ante sí para su consideración, y desea agradecer al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, la presentación del mismo. Si bien apreciamos plenamente el contenido del informe, creemos que es importante volver a referirnos a algunos aspectos que se mencionan en el mismo para formular unas breves observaciones al respecto. Empezaré por considerar la cuestión del diálogo, la evolución del proceso electoral, la situación de la seguridad en relación con la presencia de grupos armados y el proceso de desarme, desmovilización, reintegración y reasentamiento.

Permítaseme recordarle, Sr. Presidente, la visita que hizo el Consejo a Kinshasa en noviembre, durante la cual sus miembros se reunieron con varios agentes políticos congolese. Durante el encuentro entre los miembros del Consejo y la autoridad suprema de mi país, el Presidente de la República, Excmo. Sr. Joseph Kabila Kabange, este les informó acerca del acuerdo político de 18 de octubre de 2016 firmado por las partes que habían participado en el diálogo nacional, que tuvo lugar en la Ciudad de la Unión Africana, señalando que el acuerdo estaba abierto a todas las entidades políticas congolese. Con objeto de perfeccionar el acuerdo para que sea más inclusivo, el Presidente había encomendado una misión de buenos oficios a la Conferencia Episcopal Nacional del Congo (CENCO).

La firma del acuerdo político, el 31 de diciembre de 2016, entre la Alianza por la Mayoría Presidencial, los grupos de la oposición que participaron en el diálogo de la Ciudad de la Unión Africana y los miembros de la oposición reagrupados bajo el nombre de Rassemblement et alliés, supone un paso importante de mi país hacia la organización consensuada de elecciones y la gestión de la transición del país en un entorno pacífico. Para facilitar su aplicación, como saben los miembros del Consejo, el Presidente de la República reafirmó su confianza en la CENCO y le pidió que siguiera adelante con las consultas con el conjunto de la clase política para definir las modalidades prácticas de aplicación del acuerdo.

En cuanto a las elecciones, en su discurso a la nación de 31 de diciembre de 2016, el Presidente, sobre la base del acuerdo político de la CENCO, declaró su determinación de proseguir sin demora el proceso en curso para la organización oportuna de las elecciones, de conformidad con el calendario que establecerá la Comisión Electoral Nacional Independiente (CENI). En ese

sentido, el proceso de revisión del censo electoral, que se inició en julio de 2016, sigue su curso en las distintas provincias del país. Como se informó con anterioridad al Consejo (véase S/PV.7826), ya se están llevando a cabo actividades de inscripción en 12 de las 26 provincias del país. Mi Gobierno desea dar las gracias a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) por el constante e importante apoyo logístico que ha proporcionado a la CENI en el marco de esos esfuerzos.

En cuanto a la situación de seguridad, en el informe que nos ocupa se destaca la presencia continua en el este de nuestro país de fuerzas hostiles residuales extranjeras, como terroristas de las Fuerzas Democráticas Aliadas, las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), el Ejército de Resistencia del Señor y algunos grupos armados nacionales. Las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), con ayuda de la MONUSCO, han hecho frente con considerables esfuerzos a esas fuerzas hostiles y grupos armados. Como se señala en el informe, nuestro ejército ha realizado muchos sacrificios en esta lucha. Sin embargo, está dispuesto a seguir luchando para lograr erradicar completamente a esos grupos, para que nuestros ciudadanos que residen en esa parte del país puedan vivir en paz y de manera sostenible.

Para lograr ese objetivo, creemos que debemos revisar juntos nuestros métodos de trabajo. Para erradicar a todos los grupos armados, el Consejo ha insistido en repetidas ocasiones en la importancia de la colaboración entre las FARDC y la MONUSCO. Tenemos la impresión de que, pese a la reanudación de la colaboración, los resultados no son los esperados. Creemos que la transformación de la fuerza integrada en la MONUSCO, en particular, la sustitución de la Brigada de Intervención por los batallones de despliegue rápido, no ha sido eficaz en esta lucha.

La República Democrática del Congo, mi país, desea vivir en paz y salvaguardar sus buenas relaciones con todos los Estados vecinos. En ese sentido, estará de acuerdo con nosotros, Sr. Presidente, en que, mientras mi país se esfuerza por erradicar las fuerzas hostiles extranjeras que acabo de mencionar, no es normal que, a causa de las fuerzas que acudieron en su ayuda para lograr la paz, su territorio se haya convertido una vez más en asilo de combatientes armados provenientes de un país vecino. De hecho, como bien saben los miembros del Consejo, en la actualidad se pueden encontrar combatientes de Sudán del Sur en territorio congolés. En nuestra carta de 9 de enero de 2017, informamos al Consejo de las condiciones

en que llegaron esos combatientes. Sin entrar en detalles sobre la cuestión, y habida cuenta de la responsabilidad de las Naciones Unidas en esta situación, mi Gobierno agradecería al Consejo que tenga a bien adoptar todas las medidas que considere necesarias, como ya se ha comunicado a la MONUSCO en una nota verbal de fecha 1 de octubre de 2016, para evacuar sin demora a esos combatientes fuera de nuestro territorio.

El proceso de desarme, desmovilización, reintegración y reasentamiento es un aspecto central de las actividades de mantenimiento de la paz, no solamente para lograr la estabilidad en los sectores afectados por el conflicto, sino también para hacer desaparecer la amenaza que representan los grupos armados. A ese respecto, como acabo de decir, la República Democrática del Congo no puede seguir siendo un oasis para los grupos armados extranjeros. Los países vecinos deben adoptar políticas que favorezcan el regreso de sus ciudadanos que viven en la República Democrática del Congo, lo cual aliviará tensiones y disipará las sospechas, restableciendo así la confianza en la región y la paz en la parte oriental de la República Democrática del Congo.

La política de rendición voluntaria de los grupos armados extranjeros aplicada hasta la fecha ha demostrado sus limitaciones. Debemos examinar y determinar hasta qué punto podemos acelerar el proceso de

repatriación. En ese sentido, también debe acelerarse el proceso de repatriación de los componentes de las FDLR y sus familiares que se encuentran en los campamentos de tránsito en Kanyabayonga (Kivu del Norte), Walungu (Kivu del Sur) y Kisangani (Tshopo). Mi Gobierno no comprende por qué los llamamientos hechos desde hace algunos años a la comunidad internacional pidiendo la repatriación de esos combatientes no han recibido hasta la fecha una respuesta favorable. En ese sentido, mi Gobierno desea finalizar el asunto de los excombatientes del Movimiento 23 de Marzo que se encuentran en Uganda y Rwanda, y pide a esos dos Estados vecinos que sigan dándoles cobijo para facilitar su repatriación.

No puedo finalizar mis observaciones sin expresar una vez más al Consejo todo el agradecimiento del pueblo y el Gobierno de la República Democrática del Congo por los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas con objeto de preservar la soberanía y la integridad de nuestro país y de garantizar su paz y estabilidad. Por último, en el comienzo de este nuevo año, mi delegación desea transmitir a todos los miembros del Consejo sus mejores deseos para 2017.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.10 horas.